

TEMUCO,

VISTOS

0 7 FEB, 2024

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha

23.01.2024, presentada por el contribuyente ABRAHAM PATRICIO ARANEDA MAUREIRA.

La Ordenanza N° 002/24.12.93.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.12.2023.-

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe N°128, recepcionado con fecha 30.01.2024, evacuado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público, señala que contribuyente no continua con tramite control clase B.

2. El Certificado N°31, de fecha 02.02.2024 de Tesorería Municipal, que certifica registro de Ingreso Percibido, por pago de la Orden Municipal N°8006058.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

: ABRAHAM PATRICIO ARANEDA MAUREIRA.

TEMUCO

: \$34.273.- DEPOSITAR EN CUENTA RUT BANCO ESTADO N°

: CONTRIBUYENTE NO CONTINUA TRAMITE.

2.- Impútese la presente devolución al siguiente Ítem del Presupuesto del Municipio para el presente año.

1150302002002

Control de Licencias

(\$ 34.273.-) Menor Ingreso

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAIME GARCIA SILVA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POR ORDEN DEL ALCALDE MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS DIRECTOR DE ADMIN. Y FINANZAS (S)

Of. Partes

Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal Depto. Gestión Abastecimiento

Dirección de Tránsito

Dpto. Permisos de Circulación

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2862349

IDDOC: 2866875